



Revista de Orientación y Cultura dirigida por los PP. Jesuitas de C. A.

Año XVII

San Salvador, C. A., Julio de 1962

Número
172

ORIENTACION

Catolicismo y Democracia

Interés del tema. *La democracia —o el anhelo de ella— es un hecho hoy en nuestro mundo moderno. Por otra parte, se da la rara coincidencia, que muchos de los países tenidos hoy por dictatoriales, y al mismo tiempo, oficialmente católicos, mantienen una estrecha amistad con la Iglesia y la jerarquía eclesidástica. De tal manera, que a algunos ha parecido, que en ellos ha podido mantenerse este régimen dictatorial, precisamente por el apoyo, más o menos explícito o encubierto de la Iglesia. No se puede negar tampoco que el régimen democrático, en el sentido en que hoy lo entendemos y vivimos en América, es todavía joven en Europa, donde hay hombres que viven en su ideario el ideal caballeresco de una monarquía, en estrecha relación, a lo que ellos creen, con los ideales de la religión.*

Porque la democracia moderna europea —hay que reconocerlo— nació en cuna desgraciada. La revolución francesa, y antes la inglesa, creció amamantada con sangre y atropellos; aprendió a hablar con gritos de tribunos foragidos; y quiso dar a la plebe una autoridad absoluta, aun contra Dios, haciendo de sus caprichos normas de justicia y de verdad. Las libertades del hombre, en aquellos tiempos, no eran mucho más, que la libertad de los instintos en el amor, en el pensar y en el obrar. Libertad total, con tal de que no se dañe la libertad de los conciudadanos. Tal era el lema de Rousseau. Y el método de sufragio universal, no era sino la martingala de los agitadores para desbancar todo lo establecido por leyes anteriores, divinas o humanas. De aquí que la Iglesia clamara muchas veces contra estos abusos, recortara las libertades del Liberalismo político, anatematizara algunas veces como absurdas las extravagancias del llamado sufragio universal. Incluso filósofos católicos de tanta nombradía como Tapare-

Illi, Meyer, Catherin, Donat, Schifini, Ferreti, etc, se acogieron a una sentencia ética, por la que juzgaban que no era el pueblo el sujeto de la autoridad social, sino que ya la naturaleza señalaba, por las dotes de gobierno o de pericia militar o de prudencia el sujeto al que esta autoridad social pertenecía. Se miraba a la monarquía, no sólo como el único remedio contra aquel frenesí desatado de las masas, sino como a la forma normal del gobierno en una sociedad. Y se condenó al sufragio universal por la boca de muchos hombres prudentes, y más tarde, cuando ya era un hecho contra el que no se podía luchar con esperanzas de éxito, cuando era ya un hecho histórico que se adueñaba de las nuevas concepciones políticas en los estados jóvenes de la recién independizada América Española, a lo más se le toleró como un mal menor y se buscó un estado de convivencia entre Catolicismo y Liberalismo.

Precisamente en un diario de uno de estos países, en que todavía se sueña con la monarquía, aliada estrechamente con la religión, apareció hace poco un artículo furibundo contra el régimen de sufragio universal, apoyándose en manifestaciones de algunos Sumos Pontífices. Pío IX —dice el articulista— despidió así en 1874 a unos peregrinos franceses que le visitaron: “Os bendigo finalmente con el objeto de veros ocupados aún en el difícil empeño de suprimir, si posible fuere, o, al menos, de atenuar, una plaga horrenda que aflige a la sociedad humana y se llama “sufragio universal”. . . Esta es una plaga destructora del orden social y merecería con justo título ser llamada “Mentira Universal”. El articulista aporta después testimonios de León XIII, condenando la mentalidad política liberal y afirmando el origen divino de la autoridad civil, y algunas proposiciones del Syllabus, especialmente la proposición 60, condenación inapelable de una democracia mal entendida con mentalidad Rousseauiana.

La misma estructura de la Iglesia es enteramente monárquica, con la monarquía más absoluta que se puede concebir. Y eso por prescripción divina. ¿Será que el mismo Cristo temió las veleidades de una democracia?

Sin embargo hoy la democracia es la aspiración de todo hombre. Pío XII ha llegado a afirmar que “en estos tiempos la forma democrática parece a muchos un postulado natural impuesto por la misma razón”. ¿Es posible que la Iglesia esté en contra de algo que a muchos parece natural, y que pase en silencio un error tan pernicioso que hoy es universal, y que hasta bendiga y alabe a muchos de estos gobiernos? ¿Se ha podido oscurecer de tal manera el entendimiento de los hombres, que todos ellos yerren en un punto tan básico para su vida? ¿O es que los Pontífices anteriores y los católicos retrógrados del siglo pasado, asustados por tanta sangre y tanta barbarie, exageraron en sus afirmaciones y nos dieron como doctrina de la Iglesia, algo que nacía únicamente de su terror de burgueses asustados?

Una respuesta neta en favor de cualquiera de los dos extremos del dilema, sería ciertamente dura. Tal vez sería para muchos un nuevo “caso Galileo”, en el que la Iglesia según algunos se equivocó. O una señal más de que el tradicionalismo de la Iglesia frena su marcha, prohibiéndola caminar al compás de los tiempos.

La Iglesia y las formas de gobierno. En primer lugar hemos de establecer sin ambages, que la Iglesia está en un plano distinto del de la política. Su objeto es la santificación de los hombres. Y, por tanto, sólo los regímenes de gobierno caen bajo su órbita en cuanto son campos de moralidad, o sea en cuanto se basan en principios que no se compaginan con los misterios de nuestro dogma. Decir, pues, que la Iglesia alaba o condena la democracia, es lo mismo que decir, que la democracia en sí no es inmoral o que es inhonesta y se basa en principios morales o reprobables. Sólo en este caso podemos decir que la Iglesia condena un determinado modo de gobierno. Lo demás no le interesa. Los aspectos técni-

cos de la política no son de su incumbencia, como tampoco los económicos etc. La Iglesia es una superestructura que convive, pero que se diferencia esencialmente de las estructuras humanas. Por eso León XIII, en la misma Encíclica en que condena las libertades abusivas que propugnaba el Liberalismo de su tiempo, propone sin ambages este principio luminoso: "La Iglesia no reprueba ninguna forma de gobierno, con tal que sea apta para la utilidad de los ciudadanos... Siempre fué la Iglesia fidelísima fautora de las justas libertades cívicas templadas" (1). Y en la "Immortale Dei", propone otra vez este pensamiento, para recalcar así que la afirmación anterior no fué algo que se le escapó inadvertidamente, como una sordina suave a las palabras duras que dedicó al Liberalismo desbochado. "Con tales declaraciones y determinaciones —dice el Papa— si se juzga rectamente, no se condena ninguna de las formas de gobierno, pues nada contienen que repugne a la doctrina católica, antes bien, puestas en práctica con prudencia y justicia, pueden todas ellas mantener al Estado en orden perfecto. Tampoco de por sí se condena la mayor o menor participación del pueblo en la gestión de las cosas públicas, tanto más cuanto que en condiciones determinadas, puede esta intervención no sólo ser beneficiosa, sino aun obligatoria a los ciudadanos" (2).

Y esta era ya una doctrina antigua en la Iglesia y sostenida por los principales teólogos del siglo 16 y 17, padres del Derecho Internacional contemporáneo. Francisco Suárez lo dice sin rebozos: "los varios modos de gobernar pueden ser buenos y útiles, y por tanto, por pura ley natural, no están obligados los hombres a tener esta autoridad en uno solo, o en varios o en toda la comunidad como tal" (3). Y el mismo Belarmino, que se muestra más severo en cuanto a la obligación que tiene la sociedad a delegar la autoridad civil en alguna persona o grupo de personas determinado, afirma sin embargo: "Si hay una causa legítima, puede la sociedad —multitudo— cambiar la forma de gobierno de reino a aristocracia o a democracia, y viceversa, como leemos que se hizo en Roma" (4).

Notemos que ésta era doctrina ya mantenida en aquellos siglos 16 y 17, que algunos han dado en llamar Siglos del Absolutismo, cuando el absolutista Felipe II era la espada de la cristiandad, y el Rey Sol, era el cristianísimo hijo de la Iglesia.

La democracia hoy. Hoy, pasadas las pesadillas de las primeras demagogias, emborrachadas con la nueva libertad recién conquistada a golpes de guillotina, el magisterio eclesiástico ha tenido oportunidad de hablar claramente sobre este tema. Precisamente acabamos de salir de una guerra mundial, en la que la ambición de un par de hombres arrastró al mundo hacia la muerte. El Nazismo, el Fascismo, el Comunismo nos están hablando muy claro sobre los peligros que acarrea una dictadura incontrolable. Y el mundo ha despertado de esta angustia de ambición y ha querido gobernarse a sí mismo, sin dejarse gobernar por los arranques dionisiacos del superhombre idealizado por Nietzsche. Hoy no queremos superhombres ni creemos en ellos. Todos nos consideramos de la misma especie y del mismo barro. No queremos borregos, sino hombres personales que sepan pensar por su cuenta y ser responsables de sus propios actos. Superior

(1) LEON XIII, Encíclica "Libertas", ns. 52 y 54.

(2) LEON XIII, Enc. "Immortale Dei", n. 45.

(3) Suárez, "De legibus", l. 3, c. 4, n. 1. Ed. VIVES, tomo 5.

(4) BELARMINO, "De Leicis", c. 6.

universal y absoluto, sin apelación, uno: Dios. Los hombres todos son iguales, y el mundo no es un cuartel.

Pío XII dedicó precisamente al tema de la democracia su mensaje navideño de 1944. Era uno de los temas que le preocupaban especialmente, y que veía preocupaba también a la mayor parte de sus ovejas. La democracia, su moralidad, su oportunidad, era la preocupación universal, que Pío XII desde su atalaya del Vaticano veía, como reclamando una respuesta clara del que tiene en sí la serenidad supranatural e independiente de la verdad. Y Pío XII fue explícito: "Los pueblos —dijo— parecen haber despertado de un letargo prolongado. Frente al Estado, frente a los gobernantes, aquellos han tomado una actitud nueva, interrogativa, crítica, desconfiada. Enseñados por una amarga experiencia, opónense con el mayor ímpetu a los monopolios de un poder dictatorial, incontrolable e intangible, y requieren un sistema de gobierno que sea más compatible con la dignidad y la libertad de los ciudadanos. Dispuestos así los ánimos ¿causará, tal vez sorpresa, el que la tendencia democrática se apodere de los pueblos y adquiera por doquier la aprobación y el consentimiento de quienes aspiran a colaborar más eficazmente a los destinos de los individuos y de la Sociedad?" (5).

Y, precisamente para Pío XII, la propiedad específica del régimen democrático es el derecho al sufragio, incluso universal e inorgánico. "Manifestar su propio parecer sobre los deberes y los sacrificios que le vienen impuestos, no estar obligado a obedecer sin haber sido escuchado; he ahí dos derechos del ciudadano, que encuentran su expresión en la democracia, según indica su propio nombre". Y en otra parte: "Cuando se aboga por una mayor y mejor democracia, semejante exigencia no puede tener otro significado que el de colocar al ciudadano en condiciones cada vez mejores de tener su propia opinión personal y de expresión y de hacerla valer de manera conducente al bien común". "El centro de gravedad de una democracia normalmente constituida reside en esta representación popular". (6)

Tal representación se ejerce por el sufragio, que es así un derecho y aun un deber en muchos casos de todo ciudadano consciente, como debe ser el católico: "A esta empresa (votar la Constitución Política del Estado) en nuestra era de democracia, deben cooperar todos los miembros de la sociedad humana; es decir... por una parte los legisladores... a quienes toca deliberar y deducir las conclusiones; por otra parte, el pueblo, que tiene derecho al voto... No se puede por tanto elaborar la constitución sana y vital de una sociedad o nación, sin los dos grandes poderes, el legislativo en sus deliberaciones y resoluciones, y el pueblo en la expresión de su libre opinión y en el ejercicio de sus atribuciones electorales" (7). "Esta misión —dice en otra parte— se suele definir proclamando por un lado los deberes, por otro los derechos y libertades que puede exigir un ciudadano... El derecho de voto en particular, que otorga a todos la misma posibilidad de influjo en la vida pública, requiere en quien lo ejercita una noción por lo menos elemental de los principios políticos y de sus aplicaciones en el campo nacional e internacional" (8). "Hacer uso y buen uso de este derecho,

(5) Pío XII, "Mensaje de Navidad 1944".

(6) Pío XII, *ibid.*

(7) Pío XII, "Documentos Pontificios", BAC, 914, n. 3, y 915 n. 7.

(8) Pío XII, AAS 45 (1953) 233.

es trabajar con eficacia por el verdadero bien del pueblo, es obrar como leales defensores de la causa de Dios y de la Iglesia" (9).

Pío XII ha sido explícito. Reconoce que la democracia hoy es una resultante de las catástrofes a las que nos ha llevado la ambición de jefes absolutos, y reconoce el derecho del ciudadano a emitir su opinión, antes de tomar sobre sí la carga de un deber impuesto. Más aún, este derecho puede ser un deber, y un acto de auténtica caridad y de apostolado social. Incluso tal sufragio puede ser de manera que otorgue a todos una igual posibilidad de influjo en la vida pública. Es decir, se puede dar un sufragio Universal inorgánico. Ciertamente que ello requerirá un pueblo educado políticamente. Pero en caso de haberlo, no es en sí inhonesto ni digno de reprobación.

Concluyendo: ni el sufragio Universal, ni la democracia son en sí regímenes inhonestos, pero pueden serlo en casos peculiares, por causas extrínsecas al mismo régimen en sí.

Democracia y demagogia: Pueblo y masa. *El primer peligro que tiene la democracia, es el no serlo. Es degenerar en demagogia, en gobierno no del pueblo por el pueblo sino de los líderes de la masa, apoyados en los instintos masivos de la especie zoológica humana. Lo primero que es necesario para que haya democracia, es que haya pueblo. Y lo primero que es necesario para que haya pueblo, es que hayan personas, no masa.*

El influjo que el maquinismo, la competencia, la concentración de gran número de gentes en escuelas, en oficinas, en fábricas etc.; los resortes de una propaganda psicológica científica, incesante y abrumadora, han sido repetidamente denunciados por sociólogos y moralistas, como uno de los agentes más perturbadores de la auténtica personalidad del hombre. Huizinga llega a creer que esta colectivización pueda en muchos casos quitar la conciencia al hombre en sus decisiones, entregándole a los instintos de la masa que son: la crueldad, la intolerancia, el sentimentalismo etc. (10). ¿No hemos contemplado alguna vez con curiosidad de filósofo o de psicólogo, las reacciones de las personas serias ante quienes sentimos un profundo respeto en la vida ordinaria, cuando están enroladas en la multitud, contemplando un partido de fútbol u oyendo en un mitin las peroratas de algún político? Gritan ordinariamente, que castigarían severamente si las oyeran a sus hijos; sienten revivir en sí instintos homicidas; rien o maldicen como muñecos de guiñol. Han perdido su personalidad. Son un número más de aquellos miles de personas, que se han diluido para formar un ser distinto de ellas: la masa. La masa pide penas de muerte, y las ejecuta, y masacra y blasfema... Y tal vez, aquel hombre que en la masa estaba embriagado de fuerza y valor, es el infeliz que no se atreve a exponer su parecer en el corrillo de amigos, ante los que se siente minimamente pequeño.

En muchas de las primeras democracias vimos un poco de esta demagogia, de esta masa. La masa ofendida por el absolutismo de los privilegiados que la habían oprimido, y dirigida por unos líderes sin conciencia, estalló explosiva. Y las libertades reclamadas y las justicias populares cumplidas, echaban por tierra un régimen de gobierno hasta entonces válido... pero no daban en cambio sino la anarquía y la inseguridad, que acompaña siempre a un estado de cosas apoyado únicamente en la norma del instinto. Como apuntaba Pío XII en su

(9) PIO XII, *ÁAS*, 39 (1947) 486.

(10) HUIZINGA, "A l'aube de la paix. Etude sur les chances du rétablissement de notre civilisation". (Anvers, 1945). También del mismo autor, "The Fortnightly, review", 1940, en cuanto al influjo de la propaganda.

mensaje navideño de 1944, la democracia de la masa, desemboca en último término en una lamentable dictadura —dictadura del líder, del demagogo que aherrojaría en último término a las conciencias sanas y honradas, que no se atreven a usar los mismos métodos violentos e inmorales de represión.

De ahí, que aquellos tiempos de revancha, de revolución, en que nació la moderna democracia, no hubiera propiamente democracia, sino anarquía y salvajismo. Y este ciertamente ha sido siempre condenado por la Iglesia. Como la justicia brutal y primitiva, a la que nos tienen acostumbrados las novelas y películas del Oeste americano. Hoy sin embargo, con la evolución de la cultura, y la educación política de los pueblos más adelantados, la masa se ha transformado en pueblo consciente y en ellos la democracia no tiene por qué revestir los caracteres veleidosos y condenables de la anarquía. Pío XII se fija en esta democracia moderna, la aprueba, y condena, sin embargo los males que ha traído la dictadura de algunos países.

León XIII y el Syllabus. Hemos expuesto ya de alguna manera, la razón histórica que pudieron tener los testimonios en que el periodista citado al principio apoyaba su tesis antidemocrática, enrolando en ella la doctrina de la Iglesia. Por otra parte hemos transcrito las palabras claras de Pío XII, que no dejan lugar a dudas respecto a la mentalidad de la Iglesia en este punto. Pero hemos de explicar también el alcance doctrinal que los documentos aducidos contra la democracia tienen. Tal vez no digan lo que el periodista ofuscado con sus prejuicios ha querido ver en ellos. Tal vez, la Iglesia, no sólo ahora —convencida por la evidencia— sino jamás se ha mostrado enemiga de una verdadera democracia.

El Liberalismo político, nacido en la revolución francesa, ponía como fuente y origen primero de la autoridad social al mismo pueblo. La autoridad social no era sino la suma de fuerzas o de derechos particulares, que los miembros de la sociedad habían abdicado en favor de ésta.

El católico no puede admitir tal teoría. León XIII, en su Encíclica "Diu-
turnum praecipue", cree que de aquí se ha llegado a los males que padecemos (11). La autoridad social no es un agregado de las fuerzas particulares de los individuos que la componen. La autoridad de la sociedad viene de Dios, como autor y gobernador de la naturaleza humana, en la que ha puesto esta exigencia social. La autoridad social existe independientemente de la voluntad de los socios, quienes no pueden cambiarla en lo esencial. La autoridad social puede obligar en conciencia, y ningún hombre en cuanto tal tiene dominio sobre los actos libres del vecino. Nadie es superior a nadie, por derecho natural. La autoridad civil tiene incluso dominio sobre la vida de los criminales, pudiéndoles castigar con la pena de muerte. Y este derecho no compete a ninguno de los ciudadanos en sí considerados. El Superior nato y universal de toda carne y de todo espíritu no es sino Dios, única base firme de moral y de justicia (12).

Contra aquella aserción liberal lanzan sus condenaciones tanto León XIII como el Syllabus: el pueblo no es la fuente de la autoridad civil. La voluntad popular no puede ser norma absoluta de moralidad y de justicia. Ya hay un

(11) LEÓN XIII, "Diu-
turnum praecipue", n. 11.

(12) Véase ECA, Sep. 1958, Anitua, Santiago "Bases Ontológicas de un teocentrismo jurídico". También del mismo autor: "La ley y la obligación en la ideología suareciana", Estudios de Deusto (Julio-Diciembre 1957). "Ensayos sobre cristianismo y progreso", Ed. Flors, Colección Remanso, (Barcelona 1959).

código inmutable, escrito por Dios desde la creación del mundo en el corazón de los hombres. Por más que un pueblo se empeñara en defender el amor libre o la honestidad de la mentira o del hurto, estos seguirían siendo malos y reprobables. De la misma manera que una verdad no deja de serlo porque sean muchos los que la combaten.

Pero esta doctrina liberal errónea, no tiene nada que ver con la doctrina populista, propugnada ya en el siglo XVII por Suárez, y que hoy parece gozar de las preferencias de muchos de los filósofos del campo católico. Dios es el autor de la autoridad social, pero el primer sujeto en quien ésta descansa es la sociedad en sí misma considerada. Dios no da directamente la autoridad civil al príncipe o al rey. Este no es un vicario de Dios, como lo es el Papa. Su autoridad no es independiente del querer o no querer del pueblo. El pueblo se la ha dado; le ha delegado a él como sujeto próximo para ejercer en nombre de todos las funciones de esta autoridad. Por eso el príncipe tiene la autoridad, tal como la ha concedido Dios al pueblo, y el pueblo se la ha delegado, ya sea en cada caso concreto por elección, ya en un acto inicial, al escoger, por ejemplo, un régimen de gobierno hereditario. De esta manera se coartan maravillosamente los caprichos del tirano y se puede establecer con normas fijas los límites y extensión de la autoridad del Gobierno en un Estado. Suárez dice que esta sentencia es "antigua, común, verdadera y necesaria" (13). "Este es un egregio axioma teológico —no en el sentido en que lo dijo burlonamente el rey (Jacobo I de Inglaterra)— sino porque en realidad de verdad, entendido rectamente, es ciertísimo y necesario, sobre todo para entender la extensión y los límites de la potestad civil" (14).

De esta manera es el pueblo el dueño de determinar sus caminos.

Conclusión. Ciertamente no hemos podido verificar ni en las *Acta Sanctae Sedis*, ni en las *Acta Pii IX*, las graves palabras que se oponían a la democracia al principio de nuestro estudio. Lo que significa que el mismo Pontífice no las consideró dignas de pasar a la posteridad y de formar parte de su magisterio. Por otra parte, con las salvedades que hemos puesto al sufragio universal, la distinción entre democracia y demagogia, pueblo y masa, ley popular y ley de Dios, queda interpretada sobradamente la mentalidad de la Iglesia sobre nuestro problema. La Iglesia quiere democracia, pero no gritos desaforados del pueblo revolucionario masivo, que sigue a su líder —su dictador— hablando por su boca y sintiendo con su corazón. La Iglesia es ante todo la guarda fiel de la moralidad y del bien. Por eso "todas las cosas e instituciones que puedan contribuir al bienestar común; las ordenadas a coartar la tiranía de los príncipes que gobiernan mal a los pueblos; las que impiden que el supremo poder del Estado invada indebidamente el municipio o la familia, y, en fin, las dirigidas a conservar la honra, la vida, la igualdad de derechos de los ciudadanos", ella las alienta y las bendice. "Por lo tanto, consecuente consigo misma, si por una parte rechaza la demasiada libertad, que lleva a los particulares y a los pueblos al desenfreno y a la servidumbre, por otra parte abraza de todo corazón y con alegría los progresos que trae cada tiempo, cuando de veras promueven al bienestar de esta vida, que es como una carrera que conduce a la otra perdurable" (15).

En estas palabras del egregio León XIII, el Papa antiliberal, creemos haber resumido claramente, la mentalidad de la Iglesia en torno a la democracia.

(13) SUÁREZ, *Defensio Fidei*, 1. 3, c. 2, n. 2.

(14) SUÁREZ, *ibid.* n. 10.

(15) LEÓN XIII, "Inmortale Dei", n. 50.